

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO  
RECINTO METROPOLITANO  
FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE ECONOMIA  
PROGRAMA DE SEGURO

PRONTUARIO

I. INFORMACION GENERAL

Título del Curso	:	PLANIFICACIÓN DE BENEFICIOS PARA EMPLEADOS
Código y Número	:	INSR 1700
Créditos	:	3 CRS.
Término Académico	:	
Profesor	:	
Horas de Oficina	:	
Teléfono de la Oficina	:	
Correo Electrónico	:	

II. DESCRIPCION DEL CURSO

Discusión de los conceptos básicos sobre planificación de beneficios para empleados. Énfasis en los principios de gerencia de riesgos aplicables. Requisito: INSR 1500.

III. OBJETIVOS

Se espera que al finalizar el curso, el estudiante pueda:

1. Aplicar al estudiante las herramientas y formación sobre el campo de beneficios para empleados, que puedan ser utilizadas en servicios profesionales asociados al campo de los seguros o con la administración de ese tipo de beneficios en la empresa, o en organizaciones que se interesan por el bienestar de sus empleados y así lograr una retención del capital humano.
2. Conocer: Los principios Básicos de la planificación de beneficios para empleados, la relación entre la administración de los riesgos de la empresas y los planes de beneficio para empleados, los tipos de beneficios que se incluyen en los planes de beneficios para empleados, la forma de proveerlos y financiarlos, y los problemas asociados.
3. Demostrar cualidades y rasgos personales positivos que le permitan desarrollarse con efectividad en su profesión
4. Aplicar correctamente los métodos e instrumentos de financiamiento en las empresas.

#### IV. CONTENIDO TEMATICO

##### **Tópicos:**

1. Conceptos Básicos de Administración de Riesgo
2. Conceptos Básicos sobre Planificación de Beneficios para Empleados
3. Beneficios de Planes Médicos
  - a. Exposiciones
  - b. Coberturas
4. Gastos Médicos
  - a. Cobertura
  - b. Control de Costos del Cuidado de la Salud
  - c. Fraude y Abuso
  - d. El Costo de Medicamentos
5. Beneficios por Muerte
6. Beneficios de Ingreso por Incapacidad
  - a. No Ocupacional
  - b. Largo Plazo
7. Planes de Pensiones
  - a. Cobertura y Beneficios
  - b. Planificación de Beneficios por Retiro
  - c. Costos de los Beneficios de Retiro
8. Planes 401 (K)
9. Beneficios por Desempleo
10. Ley COBRA
11. Seguro de Vida  
Referencias:
12. Ley 169 de 1968
13. Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo de Puerto Rico
14. Ley 447 de 1951; según enmendada

## V. ACTIVIDADES

1. Trabajo en equipo para hacer presentaciones escritas
2. Asignaciones y análisis de casos
3. Foros de discusión sobre diversos temas del curso
4. Estudio y discusión de dilemas relacionados con el campo de seguros
5. Búsquedas en Internet
6. Presentaciones electrónicas

## VI. EVALUACIÓN

a. Trabajo escrito sobre temas asignados	30%
b. Asistencia clases días asignados	20%
c. Trabajo Final	50%

## VII. NOTAS ESPECIALES

### 1) *Servicios auxiliares o necesidades especiales*

*Todo estudiante que requiera servicios auxiliares o asistencia especial deberá solicitar los mismos al inicio del curso o tan pronto como adquiera conocimiento de que los necesita, a través del registro correspondiente, en \_ Oficina del Consejero Profesional, el Sr. José Rodríguez, ubicado en el Programa de Orientación Universitaria.*

### 2) *Honradez, fraude y plagio*

*La falta de honradez, el fraude, el plagio y cualquier otro comportamiento inadecuado con relación a la labor académica constituyen infracciones mayores sancionadas por el Reglamento General de Estudiantes. Las infracciones mayores, según dispone el Reglamento General de Estudiantes, pueden tener como consecuencia la suspensión de la Universidad por un tiempo definido mayor de un año o la expulsión permanente de la Universidad, entre otras sanciones.*

### 3) *Uso de dispositivos electrónicos*

*Se desactivarán los teléfonos celulares y cualquier otro dispositivo electrónico que pudiese interrumpir los procesos de enseñanza y aprendizaje o alterar el ambiente conducente a la excelencia académica. Las situaciones apremiantes serán atendidas, según corresponda. Se prohíbe el manejo de dispositivos electrónicos que permitan acceder, almacenar o enviar datos durante evaluaciones o exámenes.*

## VIII. RECURSOS EDUCATIVOS

Se refiere a los recursos específicos que son necesarios para el logro de los objetivos del curso.

### **Libro(s) de Texto:**

G. Victor Hallman (2011). *Financial Planning for Retirement*. ISBN0070256799 / 9780070256798 / 0-07-025679-9 McGraw-Hill.

## IX. BIBLIOGRAFÍA ACTUAL Y CLASICA

Ley 169 de 1968

Ley de compensaciones por Accidentes del Trabajo de PR

Ley 447 de 1951; según enmendada

Rev. 2013